Firmado digitalmente por: ISAAC GUSTAVO DAVIRAN BUSTAMANTE
Cargo: SUPERVISOR SOLICITUDES Y REFORMAS BAJA TENSIÓN
Empresa: LUZ DEL SUR S.A.A.
Fecha/Hora: 11-03-2025 20:45:55

DPMC.3749820
Exp.0749355-BT

Lima, 11 de marzo de 2025

Señores:
V Y V PROYECTO 80 S.A.C.
Jr. Salazar Araos N 171- Inmueble De 4 Piso Y Azotea Mz A-7 Lt 9 Urb. Santa Catalina - Sector 7
La Victoria

Referencia: **Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el predio ubicado en el Jr. Salazar Araos N 171- Inmueble De 4 Piso Y Azotea Mz A-7 Lt 9 Urb. Santa Catalina - Sector 7, en el distrito de La Victoria.**

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de **1084 kW** en 220 voltios, para el predio ubicado en el Jr. Salazar Araos N 171- Inmueble De 4 Piso Y Azotea Mz A-7 Lt 9 Urb. Santa Catalina - Sector 7 en el distrito de La Victoria, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses, y la ubicación de las conexiones le será informada cuando solicite el punto de entrega en baja tensión.**

Para cualquier consulta sobre el particular, puede contactarnos a través de nuestra área de atención telefónica FONOLUZ al 617-5000 Opción 4 o visitarnos en cualquiera de nuestras sucursales.

Atentamente,



Isaac Daviran Bustamante
Supervisión de Solicitudes y Reformas BT

/hdie

Av. Intihuatana 290, Surquillo, Lima, Perú | (01)271 9000 - (01)271 9090
www.luzdelsur.pe
LUZ DEL SUR SAA| RUC: 20331898008